

**Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.**

Acta de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 15, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismos que establecen que, las sesiones se desarrollaran conforme a lo dispuesto en el citado reglamento, en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica meet.google.com/rfx-pgzd-pwj para celebrar la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Buenos tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Cuadragésima Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión extraordinaria que es pública y le solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: Buenas tardes, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Roció Morales Morales, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadana Beatriz Adriana Millán Morales, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana

Cristina Morales Nicolás, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadana Belkis Lorelí Uriostegui Acosta, representante de México Avanza; Ciudadana Sandra Sarahí Sánchez Marcos, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Jessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Salustio García Dorantes, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano José Orlando Isidro Ramos, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, diez representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del proyecto del orden del día previsto para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de cuatro puntos:

1.- Proyecto de Acuerdo 157/SE/25-05-2024, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Adjudicación Directa de la contratación del servicio integral de arrendamiento de vehículos para la entrega de la Documentación y material electoral y la recolección y remisión de los paquetes electorales en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**).

2.- Proyecto de Acuerdo 158/SE/25-05-2024, por el que se aprueba la lista de difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Seguimiento al PREP.**).

3.- Proyecto de Acuerdo 159/SE/25-05-2024, por el que se aprueba la modificación al Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Seguimiento al PREP.**).

4.- Procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y las actas del Proceso Electoral Local 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Organización Electoral**).

El Secretario Ejecutivo: Es cuanto por lo que hace al orden del día. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención, de no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación, el proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta a este Consejo del primer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 157/SE/25-05-2024, por el que se ratifica la excepción al

procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Adjudicación Directa de la contratación del servicio integral de arrendamiento de vehículos para la entrega de la Documentación y material electoral y la recolección y remisión de los paquetes electorales en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso.-----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo 157, al que ha dado lectura el Secretario, alguien desea tener alguna intervención, con gusto le cedo el uso de la palabra. Si no hay intervenciones señor Secretario tome la votación correspondiente.-----

El Secretario del Consejo General: consulto a consejeras y consejeros si se aprueba el proyecto de acuerdo 157/SE/25-05-2024, integrado en el punto uno del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta con el segundo punto del orden del día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 158/SE/25-05-2024, por el que se aprueba la lista de difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso.-----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo 158, alguien desea tener alguna intervención, voy a ceder el uso de la voz Consejero Edmar León García, adelante Consejero.-----

El Consejero Electoral Edmar León García: Gracias Presidenta, muchísimas gracias, muy buenas tardes al Consejo General y por supuesto a quienes nos estén siguiendo en esta transmisión en vivo de esta sesión de Consejo, pues decir, que este acuerdo tiene una relevancia particular dado que estamos hablando de difusores oficiales para el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el PREP, que operará en el 2024 el próximo 2 de junio a partir de las 8 de la noche, recuerden ustedes y para quienes nos siguen en la transmisión, que el Programa de Resultados Electorales Preliminares es un mecanismo que se tiene para conocer de manera no oficial los resultados, las tendencias de cómo van las votaciones en los diferentes distritos y municipios de nuestra entidad, para eso, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través del Consejo general aprobó una convocatoria para participar a como difusores oficiales del PREP decir que esta convocatoria estaba dirigida a instituciones académicas y

también a los medios de comunicación que contaran con una página web, que permitiera desahogar técnicamente la digamos, la situación de poner de establecer de alojar un eh una URL un link en las páginas de web de quienes así lo solicitaran, tal es el caso, que es la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del PREP, aprobó y pone a la consideración de este Consejo General, que tuvimos ocho solicitudes durante el plazo comprendido entre el 2 de mayo y el 14 de mayo, de ocho solicitudes de medios de comunicación de las cuales estamos aprobando, se están proponiendo aprobar siete, dado que una en particular, pues no es una página web, sino se trata de una página de Facebook, los medios de comunicación que serían aprobados en caso de que este Consejo General así lo decida, es el “Sol de Chilpancingo”, “Diario 21”, “El Imparcial periodismo de Guerrero”, “Difusiones Glen” “Informativo Norte”, “El Sur” periódico de Guerrero y “El Faro de la Costa Chica”, estos siete medios de comunicación serían quienes van a alojar en sus páginas web un link, con el que digamos que van a referir, que va a establecer directamente a la página de publicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que reitero, empieza a operar a partir de las 8 de la noche del domingo 2 de junio, es cuánto Presidenta, compañeras y compañeros todas y todos.-----

La Consejera Presidenta: muchas gracias consejero Edmar León García, sigue a su consideración este punto, alguien desea tener alguna intervención, si no hay más intervenciones señor Secretario, le pido por favor que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: consulto a consejeras y consejeros si se aprueba el proyecto de acuerdo 158/SE/25-05-2024, integrado en el punto dos del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta con el tercer punto del orden del día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 159/SE/25-05-2024, por el que se aprueba la modificación al Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso.-----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo 159 al que ha dado lectura el Secretario, alguien desea tener alguna intervención, tiene la palabra el Consejero Edmar León García, en primera ronda, adelante Consejero.-----

-

El Consejero Electoral Edmar León García: Gracias Presidenta, de nueva cuenta muy buenas tardes, comentar que este proyecto de acuerdo que pone a la consideración la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación de Operación del PREP, tiene que ver con el proceso técnico operativo, el proceso técnico operativo del PREP es el mecanismo guía, en la columna vertebral bajo la cual se siguen todas las etapas desde el acopio, la digitalización, la captura, la verificación la publicación y la doble, digamos que verificación, que hace el Instituto electoral para llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares, este proceso técnico operativo es el que vamos a seguir, el que estamos siguiendo ya con las pruebas que estamos haciendo del programa del PREP, y bueno hay diferentes tipos de actas, tenemos actas de diputaciones, de ayuntamientos, de mayoría relativa y representación proporcional, en el caso de Casillas especiales, pero también tenemos otro tipo de actas que tienen que ver con el voto anticipado, como ustedes saben por primera ocasión en la historia del Estado de Guerrero, y en muchas partes del país, se va a implementar un mecanismo de voto anticipado se está implementando de hecho, y bueno ese mecanismo establece que es que las actas que tienen que ver con los resultados de ayuntamientos y diputaciones, llegarán a la presidencia del Consejo General y la Presidencia del Consejo General ya tendrá que apoyarnos para hacer entrega a la instancia interna responsable de esas actas de voto anticipado, y bueno, pues procesarlas a través del Programa de Resultados Electorales Preliminares, estas actas en total 58, tendrán que ser procesadas y también capturadas en el PREP y la intención de este punto en específico de acuerdo, pues tiene que ver con la modificación de ese programa técnico operativo, donde se establece cuál es el mecanismo o cuál podría ser el mecanismo mediante el cual se lleve a cabo la digitalización y la captura previa a la publicación de estas actas, decir que, la modificación tiene que ver con que anteriormente se decía que en el caso de las actas PREP que corresponden a voto anticipado que lleguen al Consejo General del Instituto, la persona que destine el Instituto, utilizará la aplicación PREP casilla para su digitalización, estamos dejándola en estos términos, pero se está agregando que para su digitalización o en su caso, también podrá utilizarse el equipo de cómputo y multifuncional o escáner habilitado para tal efecto, en cualquiera de los CCV que se tienen para este proceso electoral, otra de las modificaciones importantes al programa técnico operativo tiene que ver con un paso establecido o que se propone establecer en el programa técnico operativo, para que si llegamos a tener algún incidente en alguno de los CATD podamos utilizar un mecanismo a través del celular que permita también digitalizar y capturar resultados, un mecanismo que puede ser un dispositivo móvil, entonces, de estas digamos, que estas son las dos modificaciones fundamentales que trae la Comisión a la consideración de este Consejo General, muchísimas gracias.-----

La Consejera Presidenta: muchas gracias consejero Edmar León García, alguien más desea hacer alguna participación respecto a este proyecto de acuerdo, si no hay más participaciones, señor Secretario tome por favor la votación.-----

El Secretario del Consejo General: consulto a consejeras y consejeros si se aprueba el proyecto de acuerdo 159/SE/25-05-2024, integrado en el punto tres del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta con el cuarto punto del orden del día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto del Orden del Día es el Procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y las actas del Proceso Electoral Local 2023-2024. Aprobación en su caso.-

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, se va a llevar a cabo este procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y actas del proceso electoral, las cuales están ya en los 28 distritos electorales, para tal efecto me ha pedido el uso de la voz la consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, adelante Consejera.-----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, bueno pues señalar con respecto al punto que se pone a consideración de quienes integramos el Consejo General, decir que como es del conocimiento general, este Consejo General en la segunda sesión ordinaria del 28 de febrero de 2024, mediante acuerdo 29, aprobó un punto de acuerdo segundo, en donde se estableció que las boletas electorales debían contener medidas de seguridad a efecto de evitar que pudieran ser falsificadas, mismas que se darán a conocer hasta que se lleven a cabo los mecanismos de verificación, también señalar que el Reglamento de Elecciones en el artículo 163 numeral 2, dispone que se deberá realizar la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas, en términos del procedimiento descrito en el anexo 4.2 del citado reglamento, con el objetivo de cumplir dicha disposición, en este momento se llevará a cabo el procedimiento para la obtención de dos muestras aleatorias como está establecido en la normativa que he referido, una para la documentación y boletas electorales que integran la caja paquete electoral previo a la entrega a las presidencias de mesas directivas de casilla y la segunda muestra será para las casillas, en las que se realizará la verificación de estas medidas de seguridad durante la jornada electoral, a través de un muestreo aleatorio simple, Se obtendrán dos muestras de cuatro casillas, una para cada uno de los 28 consejos distritales en que se divide el territorio de nuestra entidad, y para iniciar la generación de la muestra, se presentará de manera presencial, se estará realizando este procedimiento en la sala de sesiones en donde se encuentra de manera

presencial la Presidenta del Instituto y también se encuentra de manera presencial el Licenciado Víctor Manuel Rojas Guillermo, Jefe de la Unidad Técnica de Oficial Electoral del Instituto para dar fe del procedimiento, así como compañeras y compañeros de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y es importante aclarar, bueno primero para iniciar la generación de la muestra se podrá visualizar el archivo en Excel, con la base de datos del universo de 5104 casillas que fueron aprobadas por el Instituto Nacional Electoral para ser instaladas en esta entidad, y bueno este Excel contiene una fórmula aleatoria simple para el sorteo, es importante aclarar que la primera verificación se llevará a cabo como lo he mencionado antes del envío o de la entrega de los paquetes a las presidencias de las mesas directivas de casilla, en cada una de las cuatro casillas de la muestra y la segunda se realizará el día de la jornada electoral, precisando que solo se realizará en la casilla que se encuentre más cercana al consejo distrital, en virtud de que ya estarán distribuidas por supuesto en las 5104 casillas que tendrán distintos domicilios y bueno pues, a continuación entiendo que ya están en la sede presencial, ahí Presidenta, bueno yo voy a narrar lo que estarán haciendo, será presionado el botón sorteo de casillas para mostrar a las y los presentes el funcionamiento de la fórmula con esto se puede apreciar que las celdas en color rojo señalan una repetición de la misma casilla, por lo cual se determina volver a correr la fórmula hasta obtener un muestreo aleatorio simple, sin repetición de casillas, quisiera comentar que bueno tendremos que determinar el número de aplicaciones de la fórmula para obtener la muestra definitiva, que será notificada a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a los 28 consejos distritales electorales, en este sentido, en la reunión previa he solicitado que alguien, alguna voluntaria o algún voluntario integrante de consejo General, pudiera determinar el número de clics o la el número de ocasiones que tendrá que correrse la base de datos para que pueda generarse la muestra, entonces, Presidenta antes de continuar, quisiera hacer la solicitud para que si alguna persona integrante de Consejo General, pudiera mencionar el número de clics que se tendrán que correr para generar la prueba, bueno pues estaríamos atentas en el chat, el consejero Edmar León ha manifestado un número cinco y si no hubiera alguna otra manifestación, pues iríamos con este número para lo cual reiterar que se encuentra de manera presencial para dar fe de esta aplicación el Licenciado Víctor Manuel Rojas Guillermo, Jefe de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, quien además rubricar la hoja impresa en un sobre debidamente sellado y en este momento nuestro compañero Nehemías García Hernández, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se encuentra realizando este muestreo, Presidenta esta sería la presentación, únicamente estaríamos atentos a que nos indiquen en qué momento se ha concluido con el procedimiento de manera presencial, para que se proceda a la impresión del mismo, se incorporará en un sobre para ser sellado y firmado, reiterar que será a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral quien realizará este envío, también comentar que esta

impresión será entregada a la Presidenta del Instituto para que se prevea el resguardo correspondiente, y que bueno, pues el resguardo estará bajo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que en este momento se encuentra dirigida por la Doctora Betsabé Francisca López López y quién realizará evidentemente este envío, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera, entonces ya estamos aquí listas y listos para dar inicio a este procedimiento, aquí está la Oficialía Electoral, el Licenciado Víctor Rojas, tenemos aquí en una máquina a un lado, todas las la base de datos de las casillas electorales de nuestra entidad, el Licenciado Nehemías, va a dar clic y saldrán cuatro casillas por los 28 distritos electorales, al quinto clic de acuerdo a la propuesta del consejero Edmar León y que nadie más propuso, así que vamos con el quinto clip, iniciamos ya estamos adelante dos, tres, cuatro y número cinco, vamos entonces a ver ahora el Licenciado Rojas está grabando el procedimiento para efectos de cualquier situación, él lo tendrá en su poder, bien, bueno tengo aquí en mis manos ya la lista de las casillas en las que habrán de realizarse el procedimiento muestral que establece el Reglamento de Sesiones en cada uno de los 28 consejos distritales, así que procederemos a guardarlo en un sobre cerrado ante la presencia de la Dirección de Organización Electoral, por favor vamos a rubricarlo, de Oficialía Electoral el Licenciado Víctor Rojas, a rubricar esa hoja y se abrirá al momento de que se envíe esta información a cada uno de los 28 distritos electorales, alguien desea hacer algún comentario respecto a este procedimiento, si no hay comentarios voy a darle el sobre cerrado a la maestra Betsabé López López, encargada la Dirección de Organización para que a su vez, en el momento oportuno, haga llegar la información a los distritos y se lleven a cabo los procedimientos ya descritos por la consejera Dulce Merary Villalobos, consejera Dulce Merary, desea hacer algún comentario.-----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: únicamente agradecer Presidenta por la actividad.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, quiero agradecer al Licenciado Rojas su presencia aquí, así como a la encargada de la Dirección de Organización y al compañero Nehemías que estuvieron aquí presentes. -----

Si no hay otro asunto que tratar estimadas y estimados compañeras Consejeras, Consejeros electorales, se han terminados los puntos del orden del día previstos para esta sesión, por lo que siendo las quince horas con veinte minutos de este día 25 de mayo del 2024, damos por concluida la sesión extra ordinaria, les agradezco a ustedes mucho su presencia.-----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 5 de junio del 2024, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES
GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ
ORTIZ.**